

Ensayo

Experiencia Práctica Psicojurídica en el Consultorio Jurídico Lasallista

Gretta Albertazzi Montagné¹

● Resumen

La época contemporánea, caracterizada por la globalización y los grandes avances en la ciencia y la tecnología, nos presenta con nuevos retos que la educación convencional y la ideología predominante no han conseguido afrontar. Los medios de comunicación, el uso del Internet y en general, la distensión de barreras que abren paso a la interculturalidad, han transformado la manera en que interactuamos y nos relacionamos los unos con los otros, constituyendo una nueva dinámica social que demanda nuevas formas de concebir la educación y los procesos de aprendizaje. Bajo esta línea, el aspecto vivencial del proceso educativo resulta elemental, desde una perspectiva humanista, para alcanzar un aprendizaje significativo que tome en consideración el aspecto biopsicosocial y jurídico del ser humano. En razón de esto, me ha resultado muy gratificante formar parte del consultorio jurídico de la Corporación Universitaria Lasallista, en donde estudiantes cumplen un rol activo en su proceso de aprendizaje, al tiempo que experimentan una práctica cuando menos, sensibilizadora en términos del contacto que tienen la oportunidad de establecer con el otro, en su condición de ser humano y como parte de una población vulnerable de Colombia. En mi rol de practicante de psicología en dicho consultorio y como proveniente de otro país, esta experiencia intercultural e interdisciplinaria se ha constituido en un aprendizaje que comprende aspectos académicos y profesionales pero a la vez, personales y subjetivos; ejemplificando de una u otra forma, el punto de partida de la filosofía educacional desde una perspectiva holística.

Palabras clave: globalización, educación, aprendizaje, psicología, intercultural, interdisciplinario, holístico, subjetivo.

¹ Estudiante de Psicología, Universidad de La Salle, Costa Rica. Psicóloga practicante del Consultorio Jurídico Lasallista. Corporación Universitaria Lasallista, Medellín, Colombia.

Contacto: Gretta08@hotmail.com

FECHA RECIBIDO: 26 - 10 - 2016 / FECHA ACEPTACIÓN: 30 - 11 - 2016



Experiência Prática Psicojurídica no Consultório Jurídico Lasallista

● Resumo

A época contemporânea, caracterizada pela globalização e os grandes avanços na ciência e a tecnologia, nos apresenta com novos desafios que a educação convencional e a ideologia predominante não há conseguido afrontar. Os meios de comunicação, o uso da Internet e em geral, a distensão de barreiras que abrem passo à interculturalidade, há transformado a maneira em que interagimos e nos relacionamos uns aos outros, constituindo uma nova dinâmica social que demanda novas formas de conceber a educação os processos de aprendizagem. Sob esta linha, o aspecto vivencial do processo educativo resulta essencial, desde uma perspectiva humanista, para alcançar uma aprendizagem significativo que tome em consideração o aspecto biopsicossocial e jurídico do ser humano. Em razão disto, me há resultado muito gratificante formar parte do consultório jurídico da Corporación Universitaria Lasallista, onde estudantes cumprem um papel ativo no seu processo de aprendizagem, ao mesmo tempo que experimentam uma prática quando menos, sensibilizadora em termos do contacto que tem a oportunidade de estabelecer com o outro, em sua condição de ser humano e como parte de uma população vulnerável da Colômbia. No meu papel de praticante de psicologia em dito consultório e como proveniente de outro país, esta experiência intercultural e interdisciplinaria se há constituído numa aprendizagem que compreende aspectos acadêmicos e profissionais mas por su vez, pessoais e subjetivos; exemplificando de uma ou outra forma, o ponto de partida da filosofia educacional desde uma perspectiva holística.

Palavras Chave: globalização, educação, aprendizagem, psicologia, intercultural, interdisciplinares, holístico, subjetivo.

Psycho-judicial Practical Experience in Lasallista Legal Advice Office

● Abstract

In the current age, characterized by globalization and big advances in science and technology, we face the new challenge that the conventional education and predominant ideology have not been able to face. Communication media, internet use and overall, the distension of barriers which make their way to inter-culturalism, has transformed the way we interact and relate with others, making a new social dynamics that demands new ways of conceiving education and learning process. Under this line, the experiential aspect of educative process turns to be elemental, from a humanist perspective, to reach a significant learning that considers the bio-psycho-social and judicial aspect of the human being. In reason of this, I have found satisfying to be part of Corporacion Universitaria Lasallista legal advice office, where students fulfill an active role in their learning process, at the same time experience an internship at least, sensitizing in terms of the contact they have the opportunity to stablish with others, in their condition as human being and as a part of vulnerable population of Colombia. In my role as psychology intern in such legal advice office and coming from another country, this inter-cultural and interdisciplinary experience has been a learning that comprehends academic and professional aspects at the same time; personal and subjective: exemplifying one way or another, the start point of educational philosophy from a holistic perspective.

Key words: globalization, education, learning, psychology, intercultural, interdisciplinary, holistic, subjective.

● Introducción

El fenómeno de la globalización y los grandes avances en la ciencia y la tecnología, han transformado la manera en que interactuamos y nos relacionamos los unos con los otros, constituyendo una nueva dinámica mundial que demanda nuevas formas de concebir la educación y demás ciencias sociales, entre ellas, la psicología y el derecho.

Como estudiante universitaria, he atestiguado – al igual que muchos otros – las falencias que derivan de un paradigma educativo fundamentalmente positivista (y anacrónico) que desfavorece el aspecto significativo y experiencial del aprendizaje, elemental para el desarrollo humano desde una óptica biopsicosocial.

En Costa Rica, al igual que en muchos otros países del mundo, el sistema educativo se encuentra aún arraigado en concepciones exitistas basadas en la competencia y en arrojar la mayor cantidad de información que el estudiante pueda memorizar para luego ser evaluado. Sin embargo, memorizar no es aprender y valdría preguntarse también *cuál* es la información que se está priorizando en las aulas, especialmente en la educación primaria y secundaria.

A raíz de mis estudios en psicología y mi experiencia personal como alumna perteneciente a dicho sistema, he desarrollado un interés por el estado actual de la educación y los procesos de aprendizaje que solo ha incrementado durante esta experiencia en la Corporación Universitaria Lasallista. La posibilidad de observar y aprender de otros más especializados en materia jurídica y psicológica, a través de conferencias, cursos y la práctica misma, me ha llevado a reflexionar acerca de la importancia de un cambio de paradigma, para el cual ya se encuentran fundamentadas las bases –en términos investigativos y de conocimiento teórico- y en donde falta únicamente ese “pequeño gran” salto hacia el pragmatismo.

Este artículo constituye un intento por describir y elaborar la experiencia vivida en la ciudad de Medellín, como practicante de psicología en el consultorio jurídico de la Corporación Universitaria Lasallista, partiendo desde una perspectiva educativa, psicológica y jurídica.

El Yo y el Otro

Salir de mi país y vivir en el extranjero siempre fue uno de mis sueños. Viajar, conocer culturas, personas y paisajes distintos, y con ello, tener la posibilidad de observar al ser humano en sus distintos escenarios, se ha convertido en una de mis prioridades como persona y profesional. Es talvez esta misma curiosidad y afán de conocer y comprender al otro, lo que me encaminó hacia el estudio de la psicología. Quizá también la posibilidad de, en este proceso de descubrimiento, encontrarme a mí misma. La psicología, en ese aspecto, nos brinda la oportunidad de reencontrarnos en el otro, mas de forma diferente. En la cotidianidad y la socialización, los otros vienen a fungir como un espejo de nuestra mismidad; ya sea uno en donde nos reflejamos mediante la identificación o bien, en donde somos capaces de auto descubrirnos a través de la discordancia, en el sentido de que, si reconozco una diferencia en el otro, es porque reconozco también esa cualidad inversa en mí mismo.

En este punto, la oportunidad de viajar a otros países y conocer culturas distintas a la propia, ha posibilitado la certeza de que todos, aún con nuestras lenguas, costumbres, creencias y demás diferencias “fundamentales”, compartimos una *esencia* (no sabría cómo más llamarla) que nos une y nos identifica como seres humanos. De esta forma, y a manera muy personal, he logrado evidenciar constructos que resultan comunes a todos los pueblos y que trascienden las barreras de la geografía, la política, la religión y la cultura en general. Esto no es de ninguna forma una idea nueva - ya lo había señalado Jung con su teoría



de los arquetipos- pero resulta interesante y de alguna forma, esperanzador, observar de primera mano esas raíces comunes que compartimos como especie y que son vivenciadas (aunque de formas muy diversas) bajo un mismo entramado de naturaleza humana.

El valor de considerar esta subjetividad en la toma de consciencia del otro y sus diferencias, ha sido relegado por el paradigma actual que rige no solamente la educación, sino también la ideología dominante. Es menester, en ese aspecto, una nueva cosmovisión que trascienda más allá de lo racional, de lo empírico y de la rigidez que esto presupone, acercándonos más a lo emocional, lo vivencial, lo culturalmente diverso y todo aquello que conforma ese aspecto singular del ser humano que nos diferencia pero a la vez, nos unifica.

En relación con esto, las actividades llevadas a cabo por el Consultorio Jurídico Lasallista ilustran un acercamiento hacia esta nueva perspectiva. Un ejemplo de ello son las capacitaciones en mediación escolar realizadas en distintas instituciones educativas de la ciudad de Medellín, por medio de las cuales se pretende construir un aprendizaje significativo en los alumnos (desde una corta edad) con respecto a temas como la solución de conflictos y la conciliación, desarrollados posteriormente por parte de los estudiantes de manera autónoma, contando con el apoyo institucional del centro educativo. Esta, en particular, es una iniciativa que genera un alto impacto en dichos estudiantes, considerando la resolución de conflictos como una habilidad social fundamental en el proceso de desarrollo y socialización del ser humano, y constituye un claro ejemplo de cómo se puede resignificar la educación de una forma pragmática y simple.

Impresiones Iniciales

Como extranjera, la inmersión en un ambiente hasta el momento desconocido, puede resultar

algo atemorizante. La decisión de abandonar mi “zona de confort” –amigos, familia, hogar, trabajo, universidad, entre muchos otros elementos - para llevar a cabo esta experiencia no fue fácil y mentiría si no admitiera que los primeros momentos en suelo Colombiano estuvieron plagados de sentimientos encontrados, donde la emoción y la expectativa se encontraban entrelazadas con todo aquello que implica el estar solo en un lugar desconocido. Esta ambivalencia de sentimientos resulta muchas veces confusa y pone en marcha resistencias y diversos mecanismos de defensa que dificultan la relación con el sí mismo y con el otro. Sin embargo, Colombia ofrece, en este aspecto, un antídoto insuperable: el ser colombiano. La gentileza, la cortesía y la atención son características que puedo evidenciar del colombiano(a) en su trato hacia los otros y en lo personal, hacia mí como extranjera. La disposición y el acompañamiento de las personas con las que he tenido la dicha de compartir durante este tiempo han posibilitado que esta ambivalencia ceda y que mi experiencia hasta el momento haya sido una de gran placer, con todo y sus retos. Esto, aunado a la belleza de la ciudad de Medellín y su cultura paisa, me ha producido una gran impresión, particularmente en cuanto a la resiliencia de su gente. Como proveniente de un país “de paz” - en tanto nos encontramos libres de guerrillas y conflictos armados - la percepción inicial con respecto a Colombia y su historia resulta a veces algo estereotipada. No obstante, la realidad, con todo y sus falencias, es definitivamente otra. Las costumbres, actitudes y demás elementos culturales de esta región son verdaderamente dignas de ver y de admirar.

Por otro lado, aún proviniendo de un país latinoamericano vecino, cuya cultura se asemeja en múltiples facetas, me ha resultado interesante observar los contrastes en la cotidianidad, sobre todo en cuanto a lenguaje se refiere. En este punto, las diferencias polisémicas y modismos regionales me han puesto ya en situaciones algo embarazosas - más no por ello menos humorísticas. Incluso en la práctica profesional,

han sido varias las sesiones con usuarios donde, por un reiterado uso de modismos, se me ha dificultado el comprender a cabalidad el relato de las personas atendidas. No obstante, es todo parte de la experiencia intercultural e inclusive podría aseverar que esto ha llegado a enriquecer los procesos transferenciales en la consulta.

Práctica en el Consultorio Jurídico

Mi rol principal como practicante en psicología dentro del consultorio jurídico de la universidad es ofrecer y brindar apoyo psicológico a las personas que se acercan a solicitar asistencia jurídica para resolver sus conflictos mediante el mecanismo de la conciliación. En este aspecto, la psicología tiene mucho que ofrecer en términos de trabajo interdisciplinario, sobre todo si se considera al conflicto como un elemento inherente al ser humano. Además, me corresponde asistir en temas de mediación escolar y capacitaciones a los estudiantes de la carrera de Derecho, en cuanto a aspectos psicológicos que podrían resultar beneficiosos en su trabajo como asesores y mediadores. Este último punto podría significar el salto de la interdisciplinariedad hacia la transdisciplinariedad, en donde psicólogos y abogados dejen sus respectivos roles para ejercer como mediadores ofertando un contexto pacífico donde comunicarse y poniendo sus conocimientos al servicio de los usuarios, para que sean ellos mismos quienes negocien sus discrepancias y adquieran el protagonismo que les corresponde (Medina, García & Romero, 1997, 335).

El alcance que las relaciones interpersonales tienen en todo proceso conflictivo hace necesaria una intervención que abarque más allá de lo legal, adentrándose en un enfoque interdisciplinario que “favorezca la libertad y la responsabilidad de las personas y se inscriba en un proceso de democratización de la vida social, aceptando la diversidad y regulando los conflictos desde una óptica pacífica” (Bernal, 1995). El derecho,

como ciencia social que lidia directamente con el otro y sus conflictos (legales sí, pero también, inevitablemente personales), mantiene desde esta óptica una estrecha relación con la psicología y por tanto, se podría beneficiar considerablemente de un mayor conocimiento de elementos y técnicas atinentes a esta. Como menciona Vinyamata, “la tensión y la contradicción no surgen del conocimiento, sino de las personas que interpretan los conocimientos influidas por razones que no tienen que ver con el conocimiento en sí, sino con las circunstancias, percepciones y expectativas en que están viviendo y con que se relacionan” (2003, 64). Por tanto, la subjetividad y comprensión de las personas que acuden a estos centros resultan esenciales en el entendimiento del conflicto y en su posterior resolución.

Por otro lado, existe hoy en día, una percepción general un tanto desfavorable acerca del quehacer del abogado y sus lineamientos, los cuales son muchas veces percibidos como impersonales o carentes de lo que en psicología denominamos *empatía*. Se podría conjeturar que esta apreciación deriva de un vacío formativo universitario en donde se desatienden las dimensiones del contacto con el otro, así como la sensibilización y autoconocimiento que este contacto amerita. En consecuencia, los profesionales en derecho, por lo general, no se muestran interesados por las emociones o demás elementos psicológicos que motivan y a la vez, son motivados por algunos tipos de conflictos (Arboleda, 2014, 3). No obstante, en conformidad con la visión del conflicto como una potencial oportunidad, este reto se presenta también como una posibilidad para replantear la currícula académica con el fin de resignificar la práctica jurídica y sus implicaciones como ciencia social.

● Conclusiones

Esta experiencia en el consultorio jurídico y en la Corporación Lasallista me ha ofrecido un panorama



amplio y profundo acerca de la importancia del trabajo interdisciplinario y el alcance del mismo en las disciplinas del derecho y la psicología. La práctica psicojurídica destaca el valor del rol del psicólogo(a) como mecanismo auxiliar de apertura al diálogo y a la posibilidad de ofrecer soluciones integrales ante los conflictos que se viven en la cotidianidad. El trabajo en conjunto de estas ramas del saber proporciona un mayor entendimiento y comprensión del usuario y sus conflictos, al tiempo que facilita el proceso y por tanto, la resolución del mismo desde su raíz. Esta anuencia a considerar el componente emocional que subyace a todo conflicto humano es una visión laudable del consultorio Lasallista que convendría ser adoptada por los demás consultorios universitarios en miras de ofrecer un servicio más integral.

A un nivel más personal, a través de mi rol de practicante de psicología en dicho consultorio y proviniendo de otro país, puedo asegurar que la experiencia de aprendizaje no se ha limitado a lo meramente académico o profesional (satisfactorios por sí solos), sino que han trascendido estos aspectos para convertirse en una enseñanza holística, abarcando saberes como la interculturalidad, la interdisciplinariedad e inclusive otros, aún más personales, como la independencia, la tolerancia, la capacidad adaptativa, el autoconocimiento y la empatía, solamente por nombrar algunos. Asimismo, el aprendizaje en resolución de conflictos, sus mecanismos y procesos, ha sobresalido como uno de los tópicos más enriquecedores – tanto a nivel profesional como personal. En este punto, cabría destacar que es también una de las habilidades interpersonales esenciales para convivir pacíficamente en sociedad, aunque relegada por la educación tradicional.

A raíz de todo esto, experiencias como la presente son meritorias de repetirse y fomentarse en el proceso de formación universitaria, por cuanto resultan, desde mi perspectiva, trascendentales en la construcción de la subjetividad del ser humano en un mundo globalizado.

● Referencias

- Arboleda, A. (2014). La conciliación como una cultura de acuerdos. Editorial Lasallista. Caldas, Colombia.
- Bernal, T. (1995). El psicólogo y la Ley del Divorcio. Madrid. Extraído de <http://www.cop.es/>
- Medina, M., García, C., Romero, A. (1997). La Psicología Como Profesión: Enfoques Actuales. Universidad de Murcia. España.
- Vinyamata, E. (2003). Introducción a la Conflictología. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>